

NORMATIVA OFICIAL – RETO SOLIDARIO POR LA DANA 2026

Organiza: Penya Ciclista Torrent (CIF G46818894)

Fecha: 23 de mayo de 2026

Lugar de salida: Paiporta – Zona Cero

Hora de salida: 07:15 h

Distancia principal: 207 km

Desnivel acumulado: 2.200 m

Distancia opcional: Desvíos señalizados permitidos por la organización

1. Naturaleza jurídica del evento

El Reto Solidario por la DANA es una marcha cicloturista federada, recreativa y no competitiva, desarrollada en vías abiertas al tráfico, aplicándose el Reglamento General de Circulación y normativa federativa vigente.

2. Recorrido oficial obligatorio

Todos los participantes deberán seguir el recorrido oficial en todo momento.

Queda prohibido desviarse del track salvo indicaciones expresas de la organización.

Quien abandone el recorrido queda fuera de la marcha y sin cobertura organizativa.

3. Retirada voluntaria del participante

El participante podrá retirarse en cualquier momento. Deberá quitar inmediatamente la placa acreditativa.

Desde ese instante:

- Queda fuera del evento.
- Circula bajo su exclusiva responsabilidad.
- Sin cobertura ni supervisión de la organización.

4. Seguridad vial y comportamiento

Se deberán respetar:

- Reglamento General de Circulación.
- Señalización del evento.
- Indicaciones de Guardia Civil, Policía Local y organización.

5. Avituallamientos

Habr  avituallamientos l quidos y s lidos en puntos seguros del recorrido.

6. Servicios incluidos

- Track oficial obligatorio.
- Recorrido se alizado.
- Permisos administrativos.
- Avituallamientos.
- Asistencia m dica y ambulancia.
- Seguro federativo o licencia de d a.
- Placa acreditativa.

7. Asunci n de riesgos

El participante asume los riesgos inherentes al ciclismo en carretera: ca das, colisiones, tr fico, meteorolog a, estado del firme y fatiga.

8. Responsabilidad individual

Cada participante ser  responsable de sus actos, infracciones y da os que ocasione a terceros.

9. Seguro y cobertura

Los federados quedan cubiertos por su licencia federativa.

Los no federados por la licencia de d a (si procede).

La organizaci n dispone de seguro de responsabilidad civil dentro de los l mites legales.

10. Exenci n de responsabilidad (Ampliada)

El participante exime a la organizaci n, voluntarios y colaboradores de cualquier reclamaci n, dentro de lo legalmente permitido.

La organizaci n no responde de accidentes derivados de imprudencias, negligencias, condiciones del tr fico, meteorolog a o factores ajenos.

Toda reclamaci n derivada de la conducta del participante ser  asumida exclusivamente por  l.

11. Derechos de imagen

El participante autoriza el uso gratuito de fotograf as y v deos con fines informativos o promocionales.

12. Fuerza mayor

La organización podrá modificar, acortar o cancelar el evento por motivos de seguridad, meteorología,

autoridades competentes o fuerza mayor, sin derecho a indemnización.

13. Aceptación contractual

La inscripción implica la aceptación completa de esta normativa.